

¿Qué es el año escolar extendido (Extended School Year (ESY))?

Para muchos estudiantes que reciben servicios de educación especial, el año escolar regular es suficiente para garantizar una educación pública pertinente gratuita. Pero este no es el caso de todos los estudiantes. Algunos estudiantes pueden necesitar más tiempo. Los estudiantes aprenden a diferentes ritmos y asimilan lo aprendido en diferentes niveles. ESY se refiere a los servicios de educación especial o servicios relacionados que se proporcionan más allá del año escolar normal. Es una parte obligatoria de la Ley de Educación para Personas Discapacitadas (Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)). Los servicios del ESY se ofrecen de acuerdo con el Programa de educación individualizada (Individualized Education Program (IEP)) y no tienen costo alguno para la familia. El ESY puede incluir actividades académicas, servicios relacionados y actividades extracurriculares.

Todos los distritos deben proporcionar los servicios del ESY a los estudiantes que los necesiten. Todas las escuelas públicas, incluidas las escuelas charter y las escuelas alternativas, deben proporcionar los servicios del ESY en caso de que sea necesario.

Información que debe saber:

El equipo IEP de cada niño decide si es necesario que el niño reciba el ESY y, en los casos en que sea necesario, qué servicios se le ofrecerán. Cuando el equipo IEP resuelva que un estudiante necesita recibir servicios del ESY, el equipo también deberá decidir:

- qué servicios se proporcionarán
- dónde y cuándo se proporcionarán los servicios
- con qué frecuencia se proporcionarán los servicios
- por cuánto tiempo (duración) se proporcionarán los servicios

Al menos una vez al año, el equipo IEP debe evaluar el ESY para cada estudiante. El equipo debe tener en cuenta las necesidades individuales de cada estudiante. También puede tener en cuenta lo siguiente:

- La gravedad de la discapacidad del estudiante
- La edad del niño:
 - Los niños que cumplen tres años durante el verano deben considerarse para el ESY.
 - El ESY puede estar disponible hasta que el estudiante cumpla 22 años o se gradúe con un diploma regular de escuela preparatoria.
- Retroceso y recuperación:
 - ¿El estudiante perderá habilidades durante el receso?
 - ¿La pérdida de habilidades será excesiva?
 - ¿La pérdida de habilidades será mayor que lo que normalmente se esperaría de otros estudiantes?
 - ¿El estudiante será capaz de recuperar esas habilidades perdidas? ¿Cuánto tiempo le llevará recuperarlas?
- Nivel de progreso:
 - ¿El estudiante progresó en lo que respecta a las metas del IEP? ¿Cuánto progresó?
 - ¿El estudiante alcanzó el nivel de progreso que el equipo IEP esperaba?
 - ¿El estudiante progresa de manera rápida o lenta?
- ¿El estudiante demuestra habilidades emergentes? ¿Está a punto de desarrollar alguna habilidad nueva?
- Necesidades de transición:
 - ¿El estudiante necesita el ESY para alcanzar metas vocacionales (trabajo) o de transición?
- ¿El estudiante demuestra comportamientos que hacen que el progreso sea lento?

Los estudiantes que reciben el ESY deben ser educados en el ambiente menos restrictivo posible en donde se pueda implementar el IEP. Los distritos escolares no deben crear programas para ofrecer una gama completa de opciones de asignación para los servicios del ESY. Deben hacer que las opciones estén disponibles en la medida necesaria para la implementación del IEP del niño.

La discusión y la decisión respecto del ESY deben estar documentadas en el IEP. Esta discusión se replantea cada año. No importa si el estudiante recibió o no recibió el ESY en el pasado, esto se debe considerar todos los años.

El ESY **NO** :

- Es tutoría, escuela de verano, programas de cuidado infantil o de enriquecimiento académico.
- Se limita a ciertos grupos de estudiantes o de actividades.
- Se limita a un período específico, como el verano.
- Se define por una sola persona. ¡Es una decisión del equipo IEP!
- Se determina por una sola medida.

Consejos para las familias:

- 1. Recuerde que la decisión sobre el ESY está a cargo del equipo IEP. Usted es parte del equipo.
- 1. Asista a las reuniones IEP y a otras reuniones escolares en las que se discutan las metas del IEP para su hijo.
- 1. Lleve consigo notas escritas para poder recordar los temas que quiere tratar en las reuniones.
- 1. Repase la información sobre el rendimiento y el progreso de su hijo con respecto a las metas del IEP.
- 1. Comparta sus propios datos, documentación e información sobre el progreso de su hijo.
- 1. Documente todos los cambios que observe en el comportamiento de su hijo durante los recesos de los servicios, como en los días festivos y en los recesos de verano.
- 1. Proponga ideas sobre servicios y programas de la comunidad que podrían ser opciones para el ESY de su hijo. El ESY se puede proporcionar en el hogar, en un entorno comunitario o en un entorno escolar.
- 1. Consulte con su equipo IEP sobre cualquier comportamiento que pueda interferir con el aprendizaje de nuevas habilidades de su hijo.
- 1. Si su hijo ha perdido muchos días de escuela porque ha estado enfermo, o ha perdido sesiones por ausencias del maestro o del terapeuta, transmitaselo al equipo IEP. Exponga cómo esto ha afectado el aprendizaje y el cumplimiento de las metas.
- 1. Si su hijo está en la escuela preparatoria, converse sobre los servicios del ESY y sobre cómo estos pueden ayudar a su hijo a alcanzar sus metas en lo que respecta a transición, trabajo, participación en la comunidad y vida independiente.
- 1. Observe la información y comparta sus opiniones con los miembros del equipo:
 - ¿Su hijo está progresando satisfactoriamente para alcanzar las metas del IEP?
 - ¿Su hijo está aprendiendo una habilidad pero todavía no logra ponerla en práctica en distintos entornos?
 - ¿La información demuestra que su hijo pierde habilidades durante los recesos escolares?
 - Si su hijo pierde habilidades, ¿le lleva mucho tiempo volver a adquirirlas?
 - ¿La información demuestra que su hijo no progresa lo suficiente durante el año escolar como para poder alcanzar las metas del IEP?
- 1. Hable con personas que conozcan las necesidades de su hijo. Hable con maestros que conozcan a su hijo. Pregúnteles cómo es el rendimiento de su hijo después de las vacaciones y de los recesos en el calendario escolar. Comparta esto con los miembros del equipo IEP.
- 1. Recuerde: incluso si su hijo ha recibido el ESY en el pasado, eso no significa que necesite o que reciba estos servicios en el futuro. De la misma manera, si su hijo no recibió el ESY en el pasado, puede necesitar estos servicios ahora o en el futuro. Es por eso que la necesidad del ESY debe discutirse todos los años.
- 1. Puede suceder que el ESY no sea adecuado para todos los niños, aunque estos sean elegibles. ¿Cómo será el rendimiento de su hijo? ¿Se beneficiará de los servicios del ESY o necesitará más tiempo de inactividad?
- 1. En caso de que esté en desacuerdo con la decisión tomada respecto del ESY para su hijo, usted tiene derecho a solicitar una mediación u otra estrategia de resolución de disputas para resolver el inconveniente.

Obtenga más información en:

Parent to Parent of Georgia
770-451-5484 o 800-229-2038
www.p2pga.org

**Georgia Department of Education, División para servicios de educación especial y apoyo
(Division for Special Education Services and Supports)**
404-656-3963 o 800-311-3627 y pida que lo transfieran a Educación especial (Special Education)
http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Manual de implementación educativa del Georgia Department of Education
http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx?PageReq=CIEXCImpMan

(Consulte el capítulo 2: Educación pública pertinente gratuita y el capítulo 7: Los programas IEP y la transición)

Recursos adicionales: comuníquese con el **Director de educación especial (Special Education Director)** de su sistema escolar.